CONTRATO N° 48/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM -ID 392813.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRANS CENTER S.R.L,** con RUC N° 80016777-5, domiciliada en Mcal. López 335 e/ Pettirossi y Tte. Rojas Silva, teléfono N° 021.908.373 / 021.907.915, dirección de correo electrónico: transceci@hotmail.com, representada para este acto por la Señora BLANCA CECILIA ALVARIZA VILLAVERDE, con Cédula de Identidad Civil N° 1.023.772, en carácter de Representante legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Municiones", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Municiones", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392813.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 07/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 361.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 48/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM -ID 392813.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio unitario (IVA inc.)
1	Balín de goma	Unidad	Unidad	22.000	Sellier & bellot	Rca Checa	23.770	522.940.000
2	Proyectil calibre 9 milímetros	Unidad	Unidad	139.000	Sellier & bellot	Rca Checa	7.200	1.000.800.000
3	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Unidad	Unidad	37.000	Sellier & bellot	Rca Checa	19.550	723.350.000
4	Proyectil calibre 38 milímetros	Unidad	Unidad	3.000	Sellier & bellot	Rca Checa	7.530	22.590.000
5	Proyectil calibre 12 milímetros	Unidad	Unidad	2.000	Sellier & bellot	Rca Checa	8.530	17.060.000
6	Agentes lacrimógenos en aerosol	Unidad	Unidad	100	Condor	Brasil	235.000	23.500.000
7	Granadas de mano lacrimógeno	Unidad	Unidad	255	Condor	Brasil	475.000	121.125.000
8	Gas lacrimógeno para lanzador de granadas	Unidad	Unidad	245	Condor	Brasil	275.000	67.375.000
Total								**2.498.740.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.498.740.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos cuarenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 2.046.192.200 (Guaraníes dos mil cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil doscientos) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 452.547.800 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Una vez suscrito el contrato, las tesorerías afectadas, emitirán la Orden de Compra, plazo máximo desde el cual se computa los días calendario de entrega según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Plazo de entrega
1	Balin de goma	22.000	50% a los 10 días firmado el contrato, saldo a los 90 días a partir de la recepción de la orden de compra
2	Proyectil calibre 9 milímetros	139.000	90 días a partir de la recepción de la orden de compra
3	Proyectil calibre 5.56 milímetros	37.000	180 días a partir de la recepción de la orden de compra
4	Proyectil calibre 38 milímetros	3.000	45 días a partir de la recepción de la orden de compra
5	Proyectil calibre 12 milímetros	2.000	45 días a partir de la recepción de la orden de compra
6	Agentes lacrimógenos en aerosol	100	45 días a partir de la recepción de la orden de compra
6	Granadas de mano lacrimógeno	255	90 días a partir de la recepción de la orden de compra
8	Gas lacrimógeno para lanzador de granadas	245	90 días a partir de la recepción de la orden de compra

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 48/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM -ID 392813.

Activ	Nombre	Dirección	Contacto
4	Prevención de Hechos Punibles	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 445.008
6	Formación y Capacitación	Avda. del Cadete y Ofi. Leongino Santacruz	(021) 670.931
9	Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Cnel. Gracía 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain-B° Sajonia	(021) 421.261 / 421743
10	Operaciones contra Grupos Criminales	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 498.574

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Actividad 4 Implementación del Plan Estratégico Policial, Actividad 6 Formación y Capacitación, Actividad 9 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención y Actividad 10 Operaciones Contra Grupos Criminales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 48/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES – PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM -ID 392813.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 05 días del mes MAYO del año 2021.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

BLANCA CECILIA ALVARIZA VILLAVERDE
Cédula de Identidad N° 1.023.772
Representante Legal

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional